ANEXO DOCUMENTO

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-DC-CGA-005-2021

OBJETO

OBJETO DEL CONTRATO. ***Contratar el servicio especializado de Fumigación y control de roedores en el Edificio del Centro de Gestión Administrativa***".

.
En Bogotá D.C., el 17/08/2021, en las instalaciones del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros del Centro de Gestion Administrativa de la Regional SENA Distrito Capital, ubicado en la Avenida Caracas N° 13-88 se reunió el comité evaluador con el fin de efectuar el informe de evaluación de las ofertas presentadas del proceso **MC-DC-CGA-005-2021**

OFERTAS PRESENTADAS: Los miembros del comité dejan constancia que la invitación y demás documentos relacionados con la convocatoria están publicados en la página del SECOP según el cronograma establecido.

Se verifica que se depositaron seis (06) ofertas:

ORGANIZACION HAR SAS
SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES EMPRESARIALES S.A.S
AMBICOL SERVICES S.AS.
FUMI ESPRAY SAS
CRH MANTENIMIENTO SAS
FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S.

Que el Comité evaluador pudo establecer que la Empresa Soluciones integrales Industriales Empresariales S.A.S., no cumplió con lo establecido en los estudios previos descritos en los estudios previos, relacionados con la presentación de la propuesta económica y por consiguiente se rechaza su propuesta de conformidad con la invitación publica en las causales de rechazo contenidas el numeral 3° *el cual enuncia…. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley…*

Que siguiendo el cronograma y procedimiento de evaluación el comité evaluador publico las evaluaciones respectivas en el Secop II para que los oferentes subsanaran los respectivos documentos.

Que luego de analizar la subsanación que cada empresa envió a través del SecopII el 13 de agosto de 2021, a través de la Plataforma, el Comité evaluador establece lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011, la entidad revisó la(s) oferta(s) económicas y verificó que la de menor precio cumpliera con las condiciones previstas en la presente invitación:

De acuerdo con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 establece que: "La *Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente….*

Evaluado a la empresa **ORGANIZACION HAR SAS con NIT 900.545.202-5,** cuya oferta es la de menor valor, presentamos la siguiente evaluación:

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT O CC	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ORGANIZACION HAR SAS	**900.545.202-5**	X	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT O CC	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ORGANIZACION HAR SAS	**900.545.202-5**	X	

VERIFICACIÓN TÉCNICA

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT O CC	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ORGANIZACION HAR SAS	**900.545.202-5**	x	

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador recomienda al Subdirector del Centro de Gestión Administrativa Regional Distrito Capital del SENA, adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía **MC-DC-CGA-005-2021** a la Empresa **ORGANIZACION HAR SAS**, con NIT **900.545.202-5,** cuyo representante legal es el Señor **HENRY ACERO ROMERO**, identificado con cedula No. **19.216.558 de Bogotá**, toda vez que al evaluar la oferta presentada con el menor valor se pudo establecer que cumple todas y cada una de las exigencias establecidas en la Invitación Pública **MC-DC-CGA-005-2021**.

Forma parte integral de la presente acta los cuadros que contienen la verificación de las condiciones técnicas, económicas y jurídicas.

Forma parte integral de la presente acta los cuadros que contienen la verificación de las condiciones Jurídicas, técnicas y económicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., 17/08/2021.

Por el SENA,

GUSTAVO FRANCO BAENA
Evaluador Jurídico,

JOAN ORVAIS MOERNO PACHON
Evaluador Económico

LUIS ALEJANDRO ZARTA BAUTISTA
Evaluador Técnico

YOAN SEBASTIAN MARTINEZ CHAVARRO
SERGIO ANDRES LOSADA SILVA
ROSA MARIA CORDERO AGUILERA
Evaluadores Técnicos (Apoyo a la Gestión)